



INFORME DE AUDITORIA INTERNA
INFORME/UNAI N° 03/2015

A : Ing. Mauricio Samuel Ordoñez Castillo
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

DE : Lic. Cecilia L. Pinedo Romero
JEFE NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

REF. : **INFORME DE SEGUIMIENTO A INFORME UNAI N° 18/2014 AUDITORÍA ESPECIAL DE CERTIFICACIÓN Y REGISTRO DEL ÁREA DE INOCUIDAD ALIMENTARIA DE LA DISTRITAL SENASAG URURO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2014.**

FECHA : Santísima Trinidad, 22 de abril de 2015

I. ANTECEDENTES

1. Orden de Trabajo

En cumplimiento al Programa Operativo de Actividades (POA), de la gestión 2015 de la Unidad Nacional de Auditoría Interna del SENASAG, se efectuó el examen de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe de auditoría N° 18/2014 Auditoría Especial de Certificación y Registro del Área de Inocuidad Alimentaria de la Distrital SENASAG Oruro por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 30 de agosto de 2014.

2. Objetivos del Examen

Los objetivos del seguimiento son:

- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de auditoría N°18/2014 Auditoría Especial de Certificación y Registro del Área de Inocuidad Alimentaria de la Distrital SENASAG Oruro por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 30 de agosto de 2014.
- Evaluar las acciones realizadas por el SENASAG, para el cumplimiento de las recomendaciones.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA



3. Objeto

- El objeto de nuestro trabajo está constituido por la información y documentación relevante, obtenida de la unidad auditada y de los responsables del cumplimiento de las recomendaciones reportadas en Informe Auditoria N° 18/2014 Auditoria Especial de Certificación y Registro del Área de Inocuidad Alimentaria de la Distrital SENASAG Oruro por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 30 de agosto de 2014.

4. Alcance del Examen

- El Seguimiento se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012, del 27 de agosto de 2012 aplicable a Seguimiento (219).

II. Resultados de la Evaluación

Los resultados del seguimiento se exponen a continuación.

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

2.1. Permisos de Inocuidad Alimentaria de Importación que no cuentan con copia original.

Condición

De la revisión realizada a los Permisos de Inocuidad de importación emitidos en el área de Inocuidad Alimentaria de la Distrital SENASAG Oruro, hemos evidenciado que el área de Inocuidad no cuenta con la copia original de los permisos de importación emitidos y que son desaduanizados en la Ciudad de La Paz, adjuntando solo una copia simple y sin firma del inspector de frontera la cual valida este permiso.

Recomendación

Se recomienda al Director General Ejecutivo del SENASAG, instruir a la Jefa de la Distrital de Oruro en coordinación con el Jefe Nacional de Inocuidad Alimentaria elaborar un instructivo dirigido al Jefe de la Distrital La Paz y al Encargado de Inocuidad Alimentaria en el cual se instruya la devolución de la copia amarilla del Permiso de Importación de Inocuidad Alimentaria debidamente firmada por el Inspector de Frontera.

Seguimiento

A la realización de nuestro seguimiento, se pudo verificar que el área de Inocuidad Alimentaria, envió instructivos y comunicaciones internas a la Jefatura Distrital La Paz,



